

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 059-2023-GR CUSCO (Segunda Convocatoria)
CONTRATACION DE CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO VEHICULAR (META: VARIAS)**

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, sito en la Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, siendo las **10:00** horas del día **21 de agosto** del 2023, el Subgerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (SGASA), Mtro. Augusto Pachauri Gonza, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, designa mediante Memorándum N° 850-2023-GR-CUSCO/GRAD-SGASA, a un personal del área de procesos Sr. José Orlando Fernández García para el apoyo en el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 059-2023-GR CUSCO para la CONTRATACION DE CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZAS DE SEGURO VEHICULAR (META: VARIAS)**, por el valor estimado de **S/ 50,258.17 (Cincuenta mil doscientos cincuenta y ocho con 17/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente a las **METAS: (122, 144, 117, 118, 081, 081, 118, 049, 094, 101, 018, 083, 083)**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité de Selección, verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	08/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	09/08/2023	Válido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

SEGUNDO: De igual forma el comité de selección verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas, encontrando que no existe ninguna oferta presentada así como se muestra en el siguiente cuadro:

Hno.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	18/08/2023	18:55:16	20418896915	18/08/2023	18:55:31	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE. Seguidamente se procede a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los factores de evaluación y los requisitos de calificación.

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado	Factores de Evaluación			Total	Orden Merito	Requisitos de Calificación
		a	b	c	d	e	f	g		A) Precio		Bonf. 5% x MYPE			Exp. Del Postor
										Oferta	Ptje				
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 20418896915	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO	40,483.07	100.00	0.00	100.00	1	CALIFICA

Se procede a otorgar la Buena Pro al postor **MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS con RUC N° 20418896915**, con la oferta económica de **S/ 40,483.07 (Cuarenta mil cuatrocientos ochenta y tres con 07/100 soles)**. No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89° RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF y Modificado por el D.S. 234-2022-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **11:00** horas del mismo día.


 Sr. José Orlando Fernández García
 Órgano Encargado de las Contrataciones